

CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2016.-

Nº 282 / VISTOS: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2, para el día jueves 26 de mayo de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta Nº 7, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 03 de marzo de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio Nº108 de 2016.
2. Informe de Comisiones:
 - Acta de Comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento, de fecha 07 de Enero de 2016.
 - Acta de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 14 de Marzo y 14 de Abril de 2016.
 - Acta de Comisión de Deporte y Cultura, de fecha 07 de abril de 2016.
3. Presentación Plan Regulador Comunal, expone Señora Karin Rudiger Canaán, Asesora Urbanista.
4. Calendarización para sesiones extraordinarias fechas 08 de junio y 14 de julio de 2016 para presentar Modificación del Plan Regulados "Lomas de San Andrés".
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PMisc

ID DOC 575591